



H. Cuerpo de Regidores
Núm. de Oficio REG/CFL/320/14

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 28, Fracción XXXIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como en los artículos 52, 53 y 54, del Reglamento del "Instituto Municipal de la Juventud de Juárez", los suscritos Regidores se permiten presentar el Proyecto de Acuerdo relativo a la solicitud de declaratoria de recinto oficial para la celebración de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de este Municipio a celebrarse el día 12 de agosto del 2014, con motivo del otorgamiento del Premio Municipal de la Juventud "MAASS" edición 2014, solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo a celebrarse el 18 de julio del año en curso, bajo los siguientes:

R E S U L T A N D O S:

PRIMERO.- Que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, otorgará el Premio Municipal de la Juventud "MAASS", a los jóvenes con rango de edad de 12 a 18 años, y de 19 a 29 años, cuya conducta y dedicación al trabajo o al estudio provoquen entusiasmo y admiración entre sus contemporáneos, y puedan considerarse ejemplo estimulante para crear y desarrollar motivos de superación personal y progreso en la localidad, en las siguientes actividades:

- I. Académicas;
- II. Productivas;
- III. Artísticas;
- IV. Deportivas, y
- V. Discapacidad e Integración.



SEGUNDO.- Que dicho premio se entrega por el H. Ayuntamiento el día doce de agosto de cada año, en una sesión Extraordinaria, la cual reviste gran importancia ya que se reconoce a los jóvenes que sean estudiantes con promedio de excelencia, además de haber obtenido diversos logros en competencias Locales, Estatales, Nacionales o Internacionales. Así como llevar a cabo actividades extracurriculares; o bien jóvenes emprendedores que hayan realizado alguna actividad innovadora o productiva; así como reconocer la participación y logros de jóvenes en las bellas artes; jóvenes que hayan obtenido importantes logros en actividades deportivas o bien premiar a jóvenes que hayan obtenido logros en cualquier área y estén integrados a la comunidad; todos ellos juarenses preocupados por su comunidad, en mérito de ello, esta ceremonia se realiza en un lugar que revista la importancia del evento, y por ello es necesario que esta autoridad haga la declaración oficial de un lugar para celebrar dicha sesión Extraordinaria.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que como lo establece el Código Municipal para el Estado de Chihuahua en su artículo 28, fracción XXXIII y los artículos 52, 53 y 54, del Reglamento del "Instituto Municipal de la Juventud de Juárez", es facultad del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, el otorgar en sesión Extraordinaria el día doce de agosto de cada año, el Premio Municipal de la Juventud "MAASS" a aquellos jóvenes valiosos y talentosos que hayan contribuido a ser un ejemplo positivo para nuestra comunidad en cualquiera de las ramas académicas, productivas, artísticas, deportivas y discapacidad e integración y sean ejemplo para la juventud juarense.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior, y con el fin de celebrar dicha sesión y darle la importancia que el evento requiere, resulta procedente declarar recinto oficial para la sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, al Museo de la Revolución en la Frontera (MUREF), ubicado en la Avenida 16 de Septiembre, sin número, colonia Centro, de esta ciudad, en donde se entregará el Premio Municipal de la Juventud "MAASS" edición 2014, el día 12 de agosto del presente año, de conformidad con lo establecido por los artículos 52, 53 y 54, del Reglamento del "Instituto Municipal de la Juventud de Juárez", por lo que en consecuencia es procedente dictar el siguiente:



ACUERDO

UNICO: Se declara como recinto oficial, para la Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, a celebrarse el día 12 de agosto del año 2014, a las 13:00 horas, al Museo de la Revolución en la Frontera (MUREF), ubicado en la Avenida 16 de Septiembre, sin número, colonia Centro, de esta ciudad, lugar y fecha en donde se entregará el Premio Municipal de la Juventud "MAASS" edición 2014, de conformidad con lo establecido por los artículos 52, 53 y 54, del Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud de Juárez.

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN"
JUÁREZ, CHIHUAHUA A 17 DE JULIO DEL 2014.

LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISION DE LA JUVENTUD

Carolina Frederick L.

LIC. CAROLINA FREDERICK LOZANO
COORDINADORA

Marcela Miliana Luna Reyes

LIC. LIC. MARCELA MILIANA LUNA REYES
SECRETARIA

Cristina Paz Almanza

LIC. CRISTINA PAZ ALMANZA
VOCAL

